



DECRETO ALCALDICIO N° 3200
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 487 de fecha 15.12.2014, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público de Doña Romina Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en Buen [REDACTED] para el servicio de aseo en dependencias municipales desde el 12 al 31 de Diciembre de 2014, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Doña Romina Guajardo Madariaga, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para el servicio de aseo dependencias municipales desde el 12 al 31 de Diciembre de 2014, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicios de Aseo", Area de Gestión Interna Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/JPR

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE